

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: VIRGINIA CORONADO CORONEL
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. y COOSOLIDARIA S.A.
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00001-00

CONSTANCIA: al despacho del señor Juez informando que COLPENSIONES allega oficio en virtud del requerimiento efectuado por el despacho. Encontrándose al despacho, se allega oficio de COLFONDOS y solicitud de reconocimiento de personería. Sírvase proveer.

Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2021.

*Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00001-00

Bucaramanga, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Para los fines legales pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, Oficio 2021_7399077-2021_7693427 de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones (Documento 26 Expediente Digital) y Oficio VJ-DPT-21-0085 de Colfonfos Pensiones y Cesantías (Documento 31 Expediente Digital).

De otra parte, se RECONOCE al DR. CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ, portador de la Tarjeta Profesional No. 96.936 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del demandado Colfonfos Pensiones y Cesantías, conforme obra en el certificado de existencia y representación legal (pg. 26 PDF 32).

Finalmente, por Secretaría, otórguese al apoderado en mención acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 066 del 03 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
980c7906f1e78fc1ff25e380f5432e13b7e65fecba57f72a4a5b32ef9e272023
Documento generado en 02/09/2021 03:47:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>